

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

5575 VITORIA

El Juzgado de lo Mercantil número uno de Vitoria-Gasteiz, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 23 de la Ley Concursal (LC), anuncia:

1.- Que en el procedimiento número CNA 36/2012(Número de identificación General del Procedimiento 01.02.2-12/000677), por auto de tres de febrero de dos mil doce se ha declarado en concurso voluntario al deudor Aratika Construcciones S.L.U., con CIF B01240183, con domicilio en calle Puente de Labastida, s/n - Labastida-Araba y cuyo centro de principales intereses lo tienen en Labastida.

2. Que el deudor conserva las facultades de administración y de disposición de su patrimonio, pero sometidas éstas a la intervención de la administración concursal.

3.- Que los acreedores del concursado deben poner en conocimiento del Administrador Concursal Don Enrique Díaz Fernández de Gobeo, economista-auditor, con despacho profesional en Avenida Gasteiz, 9 -Izda., número de fax 945 233 155 y dirección de correo electrónico ediaz@economistas-consultores.com, la existencia de sus créditos en el forma y con los datos expresados en el artículo 85 de la Ley Concursal.

El plazo para esta comunicación es el de un mes a contar desde el día siguiente a la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial del Estado.

4.- Que los acreedores e interesados que deseen comparecer en el procedimiento deberán hacerlo por medio de Procurador y asistidos de Letrado (artículo 184.3 Ley Concursal), salvo que pretendan exclusivamente comunicar sus créditos o asistir a Juntas.

En Vitoria-Gasteiz, 6 de febrero de 2012.- La Secretario Judicial.

ID: A120008664-1